



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00025 – 00.
INFORMANDO: Que se recibe escrito de solicitud por la Apoderada Judicial de la Parte Demandante . Sírvase proveer.


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario,

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso los escritos recibidos el veintitrés (23) de julio último, allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, con el que solicita el programe la continuación de la audiencia.-

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, que las partes están debidamente notificadas y emplazados los acreedores interesados en hacer valer sus créditos y como quiera que no hay trámite pendiente, este Despacho señala como fecha para continuar la Audiencia de Inventarios y Avalúos de conformidad con lo establecido en los art. 501 y 523 del C.G.P., el día **VEINTISÉIS (26)** del mes de **JULIO** de 2023 a las **10:00 A.M.**-

Librense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza